

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL
SECRETARIA SALA CIVIL FAMILIA IBAGUÉ TOLIMA

PROVIDENCIAS DICTADAS EN PROCESOS CIVILES Y DE FAMILIA QUE SE NOTIFICAN EN EL PRESENTE

ESTADO NÚMERO **074**

(Julio 08 de 2020)

AUTOS

(Artículo 295 del Código General del Proceso)

	RADICACIÓN	PROCESO	FECHA	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUAD	MAGISTRADO(A)
1.	73585-31-03-001-2018-00011-01	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	07.07.2020	BETULIA PADILLA DE ALVÁREZ Y OTROS	ENERTOLIMA S.A. E.S.P. EN	3	DRA. MABEL MONTEALEGRE VARÓN
2.	73319-31-03-001-2018-00102-01	RENDICIÓN PROVOCADA DE CUENTAS	07.07.2020	LIBARDO CAPERA MENDOZA	MENORES J.D.L.D. Y OTRO	3	DRA. MABEL MONTEALEGRE VARÓN
3.	73001-31-03-001-2019-00088-01	RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL	07.07.2020	ANA ROSA ALCAZAR ANDRADE	AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.	2	DRA. MABEL MONTEALEGRE VARÓN
4.	73001-31-03-006-2017-00070-01	RESPONSABILIDAD CIVIL	07.07.2020	BRIAN JAVIER BAEZ FORERO Y OTROS	LAURA CAROLINA ARISTIZABAL	5	DRA. MABEL MONTEALEGRE VARÓN

Ibagué, Julio 08 de 2020.

NOTA: Se realiza la presente publicación de Estado Electrónico de conformidad con lo contenido en el artículo 9° del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio de 2020.

Se hace saber que las providencias que se notifican pueden ser descargadas en documento PDF, haciendo clic en la radicación de cada proceso aquí enlistado.

El presente Estado se fija el 08/07/2020 a las ocho de la mañana (8:00 a.m.)



FREDY CADENA RONDÓN
Secretario

Firma escaneada según el artículo 11 del Decreto Legislativo 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho.